



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0368 – 2021 - MDC/A.

Cajaruro, 22 de diciembre de 2021

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

VISTO:

La solicitud con exp. 18860 de renuncia al cargo presentado por el Ing. Fernando Diaz Vásquez, como Sub Gerente de Obras, Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que armoniza con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, requiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0183-2021-MDC/A, se designó a partir del 07 de julio de 2021 al Ing. Fernando Diaz Vásquez, como Sub Gerente de Obras, Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de Cajaruro;

Que, mediante solicitud ingresado por mesa de partes registrado con exp. 18860 de fecha 21 de diciembre de 2021, presentado por el Ing. Fernando Diaz Vásquez, su renuncia al cargo que viene desempeñándose como Sub Gerente de Obras, Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al 31 de diciembre de 2021;

Que, se da por aceptado la solicitud de renuncia presentado por el Ing. Fernando Diaz Vásquez, como Sub Gerente de Obras, Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al 31 de diciembre de 2021;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6°, inciso 6) del artículo 20°, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida al 31 de diciembre de 2021, la designación del Ing. **Fernando Diaz Vásquez**, como **Sub Gerente de Obras, Supervisión y Liquidaciones** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, a fin de que realice la entrega formal del cargo y a las diferentes dependencias competentes de esta comuna edilicia, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA-AMAZONAS
Abog. Hildebrando Tineo Díaz
ALCALDE



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario